



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-2022-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

Asunto: INICIATIVA LEGISLATIVA - ORDENANZA QUE REGULA IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y en ejercicio de la facultad prevista en el literal d) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de conformidad con los artículos 67.51, 67.52 y 67.56 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referentes a la iniciativa legislativa y el procedimiento para el tratamiento de ordenanzas, me permito informar que asumo la iniciativa legislativa para el tratamiento del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO “DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025, adjunta al Oficio No. GADDMQ-AG-2023-0138-M de 30 de noviembre de 2023, con sus respectivos anexos.

Particular que comunico con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-2022-OF

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López

ALCALDE METROPOLITANO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Proyecto de ordenanza que regula el impuesto predial.pdf
- informe_motivacion_ordenanza_predial_2024-2025_(2)-2.pdf

